

ANTONIO J. ALONSO UREBA Consejero, Secretario General y del Consejo de Administración Teleponica, S.A.

"Telefónica S.A.", de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la rueda de prensa, previa a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que ha tenido lugar hoy, 10 de abril de 2003, el Presidente de la Compañía ha anunciado los objetivos de Telefónica para el periodo 2003-2006, que se enmarcan en una clara estrategia de crecimiento rentable para la Compañía.

Estos objetivos para el año 2006 son los siguientes:

- Mejorar la política de retribución al accionista.
- Alcanzar una cifra de clientes superior a 100 millones.
- Superar los 5 millones de clientes de ADSL.
- Consolidar el liderazgo del Grupo Telefónica en el mercado de habla hispanoportuguesa.
- ➤ Incrementar los ingresos en un 50% en moneda constante, desde el año 2002 al año 2006.
- Mantener el margen de EBITDA por encima del 40%.
- Conseguir que todas las líneas de actividad tengan resultado neto positivo en 2005.
- > Acumular, en el periodo 2003-2006, un Flujo de Caja Libre superior a 20.000 millones de euros.
- Capacidad para repagar la deuda financiera en un periodo de cuatro años.

Telefonica

Todo ello, con un objetivo final único, que es alcanzar una Rentabilidad del Capital Empleado de dos dígitos en el año 2005, habiendo sido esa rentabilidad en el año 2002 de un 7,4%.

En todo caso, la Compañía quiere informar que la presentación analizada en esta rueda de prensa estará a disposición del público a través de su página web. (www.telefonica.es / www.telefonica.com)

En Madrid, a 10 de abril de 2003

El presente documento contiene manifestaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de la Compañía o de su dirección a la fecha de realización del mismo, que se refieren a diversos aspectos, y entre ellos a la base de clientes y a su evolución, al crecimiento de distintas líneas de negocio y al del negocio global, a la cuota de mercado, a los resultados de la Compañía y a distintos otros aspectos de la actividad y situación de la misma.

Dichas intenciones, expectativas o previsiones están afectadas, en cuanto tales, por riesgos e incertidumbres que podrían determinar que lo que ocurra en la realidad no se corresponda con ellas, y la Compañía no se obliga a revisarlas públicamente en el caso de que se produzcan cambios de estrategia o de intenciones o acontecimientos no previstos que puedan afectar a las mismas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por la Compañía y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se invita a todos ellos a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por la Compañía en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES – MADRID –